El Condado de Sonoma 2024-2025 Gran Jurado Civil

Fecha de publicación

Servicios para Animales en el Condado de Sonoma

Separados y No Iguales Los costos y las consecuencias de la descentralización

Fotografía de nuestros tres jurados honorarios

Servicios para Animales en el Condado de Sonoma

Separados y No Iguales

Los costos y las consecuencias de la descentralización

RESUMEN

Además de aproximadamente 480.000 residentes, los hogares del Condado de Sonoma incluyen una estimación de 113.000 perros y 100.000 gatos. Los gatos salvajes y otras especies domésticas y salvajes aumentan la población animal. La ley estatal exige que los gobiernos de los condados y las ciudades brinden atención a los animales e implementen programas de control de animales para proteger la salud y la seguridad públicas. Debido a que todo el estado de California es una *Zona de Rabia*, todos los dueños de perros deben mantener vigente la vacunación antirrábica y la licencia de su mascota. Cada gobierno de condado y ciudad debe implementar un Plan de Control de la Rabia que incluya asegurar la disponibilidad de vacunas antirrábicas a bajo costo, la cuarentena de animales peligrosos, el cumplimiento de las licencias y la presentación de datos de licencias de perros al estado. Se recomiendan encarecidamente los programas de esterilización y castración para el control de la población.

Una denuncia ciudadana motivó al Gran Jurado Civil 2024-2025 (Gran Jurado) a investigar a North Bay Animal Services (NBAS, por sus siglas en inglés) con sede en Petaluma. Esto condujo a un estudio más amplio de los servicios para animales en todo el condado. El trabajo fue guiado, en parte, por un estudio de 2012 sobre servicios para animales y actualizaciones posteriores realizadas para la Junta de Supervisores por el Departamento de Servicios de Salud (DHS, por sus siglas en inglés). El informe inicial mapeó los servicios existentes, identificó las mejores prácticas y exploró modelos de gobernanza alternativos para brindar servicios para animales consistentes y rentables. Se pidió un grupo de trabajo para establecer estándares y recursos compartidos y explorar modelos de gobernanza alternativos para proporcionar servicios para animales consistentes y rentables. Los miembros del grupo de trabajo no lograron ponerse de acuerdo sobre recomendaciones para un modelo de gobernanza, supervisión, recursos o estándares compartidos. Un encuestado dijo a los jurados que después de dos años de trabajo esporádico, el único acuerdo que se logró fue sobre un logotipo. Si bien el grupo de trabajo finalmente se disolvió, el Gran Jurado encontró un alto nivel de cumplimiento voluntario de los estándares de la industria durante las visitas a la Sociedad Protectora de Animales del Condado de Sonoma (HSSC, por sus siglas en inglés) y al Refugio de Animales de Rohnert Park (RPAS, por sus siglas en inglés). Las actualizaciones de los informes han documentado la mejora continua de los Servicios para Animales del Condado de Sonoma (SCAS, por sus siglas en inglés). Esta agencia pública sirve al 66 % de los residentes del condado que residen en las áreas no incorporadas, la ciudad de Healdsburg y la ciudad de Santa Rosa.

En los informes recientes del DHS del condado, casi no se menciona el tema de los servicios para animales en el tercio restante del condado. El mapeo y evaluación de las agencias que prestan servicios en esta área se convirtió en el centro de la investigación del Gran Jurado. Los

jurados se enteraron de que el refugio municipal de Rohnert Park también presta servicios a Cotati en colaboración con los departamentos de policía de las ciudades. El Departamento de Policía de la Ciudad de Sonoma administra las licencias para perros de esa ciudad y envía animales a SCAS o Pets Lifeline cuando es necesario. NBAS es responsable de proporcionar servicios para animales a más del 20 % del condado a través de contratos con las ciudades de Cloverdale, Windsor, Sebastopol y Petaluma.

La evidencia recopilada por los jurados confirmó la acusación del denunciante de que la falta de supervisión de la ciudad está permitiendo que NBAS opere en violación de las leyes aplicables y otros términos de sus contratos. El Gran Jurado también confirmó la ausencia de supervisión por parte de la junta directiva de la organización. Sus tasas de licencias para perros son aproximadamente la mitad del promedio nacional del 23 % y están muy por debajo de las informadas por SCAS. Dicha organización se encarga de colocar animales en hogares de acogida para su adopción sin programar previamente ni de manera oportuna una esterilización. No se informan sistemáticamente las mordeduras de perros a funcionarios de salud del condado. Carece de un rol establecido en el Plan de Respuesta para Animales en Desastres del condado. El mantenimiento y el funcionamiento del refugio no cumplen con los estándares de la industria especificados en sus contratos. El personal está sobrecargado y poco cualificado. Dado el amplio alcance de NBAS, estas deficiencias son un motivo de preocupación para la salud y la seguridad públicas y son una fuente de posible responsabilidad para las ciudades a las que sirve. Los gobiernos que contratan a NBAS no han ejercido su derecho y responsabilidad de garantizar que NBAS preste los servicios que se comprometió a realizar y que los animales reciban los servicios que legalmente se requieren.

Ha transcurrido más de una década desde que el Condado de Sonoma convocó a socios públicos y privados a un grupo de trabajo de servicios para animales con el propósito de identificar un modelo de gobernanza que propiciara una prestación uniforme y rentable de control y refugio para animales. Las deficiencias e ineficiencias del sistema actual incluyen la incapacidad de garantizar el cumplimiento de las leyes estatales en todo el condado o de organizar una evacuación animal de emergencia totalmente coordinada. Las tasas de licencias desiguales socavan el control de la rabia y no logran garantizar los fondos necesarios para los servicios para animales.

Con base en estos resultados, el Gran Jurado recomienda encarecidamente que los gobiernos de los condados y ciudades y sus socios no gubernamentales renueven sus esfuerzos para coordinar y estandarizar los servicios para animales en todo el Condado de Sonoma y adopten un sistema eficaz de supervisión.

GLOSARIO

- *El control animal* incluye visitas de campo realizadas por Agentes de Control Animal certificados (los ACO, por sus siglas en inglés) e implementación de programas para cumplir con la ley estatal y las ordenanzas locales que requieren la vacunación contra la rabia, la concesión de licencias para perros y la provisión de programas de esterilización y castración.
- La certificación de *Agente de Control de Animales/Agente de Regulación de Animales (ACO)* requiere completar el Curso de Arresto y Armas de Fuego PC 832 de 40 horas y tres meses de capacitación de campo.

- *El cuidado en refugios* incluye el alojamiento, la alimentación, el seguimiento y el cuidado de los animales, la prestación de atención veterinaria y la gestión de programas de adopción.
- Los programas de crianza temporal contratan voluntarios para cuidar y socializar a los animales a fin de prepararlos para la adopción.
- La Certificación Fear Free Shelter es un programa diseñado para minimizar el estrés y optimizar el manejo seguro de los animales del refugio. https://fearfreepets.com/fear-free-certification-overview/
- Los gatos comunitarios o salvajes son gatos que no tienen un dueño reconocido. Las agencias gubernamentales son responsables de gestionar la población de gatos a través de programas de esterilización y castración accesibles y gratuitos.
- *TNR* es el acrónimo de *Trap/Neuter/Return* (Atrapar/Esterilizar/Devolver), un programa en el que los gatos de las comunidades de gatos salvajes son atrapados, esterilizados y vacunados, y luego devueltos a la comunidad.
- **Área de rabia** significa cualquier área determinada por el Director de Salud y Seguridad Públicas de California donde la existencia de rabia constituye un peligro para la salud pública. Como zona de rabia, el Condado de Sonoma y los gobiernos de sus ciudades deben cumplir con el Código de Salud y Seguridad de California.
- *ONG* es el acrónimo para organización no gubernamental.
- *Memorando de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés)* Es un acuerdo legal que especifica responsabilidades, obligaciones y privilegios entre entidades.
- Un acuerdo sobre facultades compartidas (JPA, por siglas en inglés) es un contrato legal entre dos o más agencias públicas, como ciudades o condados, que les permite cooperar con respecto a servicios o facultades compartidos. Estos acuerdos permiten a las agencias combinar recursos y experiencia para alcanzar objetivos que podrían ser difíciles o imposibles de lograr para una sola agencia.

METODOLOGÍA

El Gran Jurado visitó los refugios, revisó datos de los animales, presupuestos, sitios web, contratos de servicio, actas y memorandos del consejo municipal y cobertura proporcionada por los medios y las redes sociales. El Gran Jurado investigó los estándares de la industria para el cuidado de animales y el diseño de refugios y entrevistó al denunciante, a otros clientes de NBAS, y a representantes de las siguientes organizaciones:

- Servicios para Animales del Condado de Sonoma (SCAS)
- Sociedad Protectora de Animales del Condado de Sonoma (HSSC)
- Servicios para Animales de North Bay (NBAS)
- Refugio de Animales del Parque Rohnert (RPAS)
- Las ciudades de Cloverdale, Windsor, Healdsburg, Rohnert Park, Sonoma, Sebastopol, Petaluma y Santa Rosa

La Junta de Supervisores del Condado de Sonoma

MARCO GENERAL

Motivó esta investigación por parte del Gran Jurado Civil 2024-2025 una denuncia ciudadana contra North Bay Animal Shelter (NBAS). Entre las supuestas deficiencias estaban las condiciones inaceptables del refugio y el incumplimiento de las leyes estatales que requieren atención humanitaria, vacunación y licencia de perros, cuarentena y rastreo de animales peligrosos y cirugía de esterilización y castración de los animales antes de su colocación en hogares de acogida o adoptivos. NBAS brinda servicios de control de animales y refugio a cuatro de las nueve ciudades del Condado de Sonoma que comprenden más del 20 % de sus residentes. Sus contratos con tres ciudades requieren que cumpla con todas las leyes pertinentes y que el refugio de Petaluma se mantenga en cumplimiento de los *Estándares de cuidado para animales de refugio de la UC Davis*. Las pautas actuales de la industria para los estándares de cuidado (ahora utilizadas por la UC Davis) son publicadas por la Asociación de Veterinarios de Refugios .¹ La cuarta ciudad exige que se desempeñe según los *estándares más altos de la industria* . La denuncia hizo referencia a múltiples violaciones de estos términos y a una ausencia de supervisión por parte de la ciudad para garantizar su cumplimiento.

El Gran Jurado amplió su enfoque para explorar cómo el Condado de Sonoma y sus nueve gobiernos municipales brindan el control y cuidado animal que legalmente se requieren. Su enfoque fue guiado, en parte, por un estudio de 2012 sobre servicios para animales y actualizaciones posteriores realizadas para la Junta de Supervisores por el Departamento de Servicios de Salud (DHS).² Estos estudios mapean los servicios existentes, identifican las mejores prácticas y exploran modelos de gobernanza alternativos para brindar servicios para animales consistentes y rentables. Al explorar formas alternativas de gobernanza, el estudio de 2012 sugirió ya sea un acuerdo de facultades compartidas (JPC, por sus siglas en inglés) o una asociación pública/privada para todo el condado. Señaló que sin un mecanismo de supervisión habría riesgos de un servicio inconsistente. La situación actual con NBAS es prueba de que esta era una preocupación válida.

<u>Informes posteriores</u> documentaron la mejora continua de SCAS, la agencia pública que sirve al 66 % de los residentes del condado que residen en las áreas no incorporadas, la ciudad de Healdsburg y la ciudad de Santa Rosa.³ En estos informes no se trató, notablemente, lo que sucede en el tercio restante del condado. Esta omisión se convirtió en el foco de una extensa investigación por parte del Gran Jurado.

El Gran Jurado también revisó las recomendaciones realizadas por el Gran Jurado Civil del Condado de Sonoma 2017-2018 en su informe titulado: *La evacuación y el refugio de animales durante la tormenta de fuego de octubre de 2017*. A través de entrevistas y documentos públicos, el Gran Jurado determinó que las acciones recomendadas se han cumplido en gran medida. El Director de Servicios para Animales ahora actúa como enlace animal para la

¹ https://jsmcah.org/index.php/jasv/issue/view/2

 $^{^2 \, \}underline{\text{https://sonoma-county.legistar.com/LegislationDetail.aspx?ID=5646253\&GUID=DF621026-2216-4648-87CE-0C61C0A20014\&Options=\&Search=}$

https://sonoma-county.legistar.com/LegislationDetail.aspx?ID=5646253&GUID=DF621026-2216-4648-87CE-0C61C0A20014&Options=&Search=

⁴ https://sonoma.courts.ca.gov/system/files/grandjuryanimalservicesreport5-30-18.pdf

planificación de operaciones de emergencia. Se ha adjuntado al <u>Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma</u> un <u>Plan de Respuesta para Animales en Desastres</u>. Se han adoptado varios memorandos de entendimiento y otros están pendientes con distintas ONGs para especificar sus funciones como equipo de emergencia. Se está trabajando para establecer una asociación regional que abarque los condados de Sonoma, Marin, Napa, Lake y Mendocino. Existen acuerdos con <u>Code 3 Associates</u> y la Asociación Americana para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales. Lamentablemente, no todas las ciudades han desarrollado planes de respuesta a emergencias municipales y NBAS no tiene un rol definido como agencia responsable del control de animales en cuatro de las nueve ciudades del Condado.

La prestación de cuidados animales y el cumplimiento de las reglamentaciones estatales y locales sobre animales es un desafío importante y creciente para los gobiernos de las ciudades y condados. Un <u>informe de Forbes sobre la propiedad de mascotas</u> descubrió que aproximadamente el 66 % de los hogares estadounidenses ahora incluyen una mascota. Aproximadamente un tercio de los hogares estadounidenses tienen más de una mascota. Según la <u>Calculadora de Propiedad de Mascotas</u> proporcionada por el Departamento de Alimentos y Agricultura de California, el Condado de Sonoma alberga aproximadamente 113.000 perros y 100.000 gatos domésticos. A esta población se suman los gatos salvajes y otros animales domésticos y salvajes.

Un estudio de <u>Pew Research</u> encontró que el 51 % de los encuestados considera que sus animales de compañía son miembros de la familia, pero junto con los beneficios de la compañía y la comodidad vienen responsabilidades tanto para los dueños como para los gobiernos del condado y la ciudad. Estas responsabilidades están codificadas en los códigos estatales, del condado y municipales que exigen el trato humanitario de los animales y abordan los riesgos que los perros representan para la salud y la seguridad públicas (véase el Anexo A). Los gobiernos de los condados y ciudades son responsables de hacer cumplir estas leyes a través de sus agentes de control de animales designados.

Desde 1987, la detección de rabia endémica entre murciélagos y pequeños mamíferos provocó que todos los condados de California sean declarados <u>Zona de Rabia</u>. En 2024, se detectó el virus en las poblaciones de murciélagos y zorros del Condado de Sonoma. En una *Zona de Rabia*, los dueños de perros y los gobiernos de los condados y ciudades deben cumplir con las obligaciones legales establecidas en la sección de Alimentos y Agricultura de los Códigos de Gobierno de California, el Código Penal, el Código Civil, el Código de Compañías y el Código de Salud y Seguridad.

Leyes que rigen los servicios para animales

El Código Penal §597 requiere que el gobierno de cada condado y ciudad garantice que todos los animales en su jurisdicción sean tratados de manera humanitaria.

El Código de Salud y Seguridad § 121690 (a) requiere que los dueños de mascotas mantengan las vacunas antirrábicas vigentes para los perros mayores de tres meses de edad y que tengan

⁵ https://sonomacounty.ca.gov/servicios-administrativos-y-fiscales/gestión-de-emergencias/planes

⁶ https://code3associates.org/

⁷ https://www.forbes.com/advisor/pet-insurance/pet-ownership-statistics

⁸ https://www.cdfa.ca.gov/AHFSS/Animal Health/eprs/docs/pet ownership calculator.pdf

licencia para los perros mayores de cuatro meses. La concesión de licencias es el mecanismo para garantizar la vacunación oportuna contra la rabia. Las agencias de control de animales aplican esta ley. El funcionario de salud del condado debe recopilar datos de todo el condado y enviar informes al estado para documentar el nivel de cumplimiento de las licencias en todo el condado. Una ordenanza del Condado de Sonoma también exige la vacunación de los gatos, aunque la licencia es opcional, excepto en la Ciudad de Rohnert Park.

El Código de Salud y Seguridad § 121690 (f) (1) requiere que el gobierno de cada condado o ciudad proporcione clínicas de vacunación de perros o coordine la vacunación de perros en clínicas operadas por grupos o asociaciones veterinarias por un precio que no exceda el costo real.

El Código de Regulación de California, § 2606.4 establece los procedimientos de vacunación y licencia y los requisitos de presentación de informes para el gobierno de cualquier ciudad o condado en un área declarada de rabia.

<u>La Ley de Alimentos y Agricultura § 30503</u> exige que ninguna agencia pública de control animal, refugio, refugio de la Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales, refugio de una sociedad humanitaria o grupo de rescate venda ni regale a un nuevo propietario un perro o gato que no haya sido esterilizado o castrado (Un veterinario puede aprobar una prórroga temporal cuando así lo requiera la salud del perro).

Si bien el plan de control de la rabia obligatorio por el estado no lo exige, el Condado de Sonoma reconoce el papel de los programas de esterilización y castración para reducir la población de animales sin dueño y callejeros que tienen menos probabilidades de ser vacunados y más probabilidades de deambular, pelear o morder, lo que podría propagar la rabia. El condado exige la esterilización de las razas pitbull y de los perros que andan sueltos. SCAS apoya a propietarios de mascotas de bajos ingresos que no puedan esterilizar o castrar a sus mascotas y se asocia con Forgotten Felines para esterilizar y castrar a los gatos de la comunidad a través de su programa Trap/Neuter/Delivery. 10

En el Anexo A se incluye una tabla que resume las reglamentaciones relacionadas con los animales a las que se hace referencia en este informe.

Estándares de la industria para refugios y cuidado de animales de refugio

La Asociación de Veterinarios de Refugios publica *Pautas para estándares de cuidado en refugios de animales* que son ampliamente aceptados como estándares de la industria. Las mejores prácticas citadas en el Informe de Servicios para Animales del Condado de Sonoma de 2012 se basan en la primera edición de este documento, que se elaboró con aportes de los veterinarios del refugio de la UC Davis.

Al realizar evaluaciones del cuidado de los animales y la gestión y el mantenimiento del refugio durante las visitas al refugio, los jurados hicieron referencia a la <u>Segunda Edición (2022) de las</u>

⁹https://library.municode.com/ca/sonoma_county/codes/code_of_ordinances?nodeId=CH5SOCOANREOR_ARTXI VMASPNEALDORULAALPIBU S5-

 $¹⁷⁰ MASPNEALDOLA\#: \sim : text = Artículo\%20 XIV.\%20\%2D\%20 Esterilización\%20 y\%20 castración\%20 obligatorias, \%20 corridas\%20 a\%20 los\%20 pitbulls\%20 grandes\%20 y\%20 todos\%20 pitbulls.$

¹⁰ https://sonomacounty.ca.gov/health-and-human-services/health-services/divisions/public-health/animal-services/spay-and-neuter

pautas¹¹ y a una <u>Lista de verificación de declaraciones clave del año 2023</u>. ¹² Cada una de las 553 declaraciones accionables contenidas en este documento de 64 páginas se presenta como *algo inaceptable, un deber, debería,* o *ideal*. Las declaraciones se presentan en 13 secciones que abarcan todos los aspectos del cuidado en refugios. El Gran Jurado se centró en las declaraciones en las que el cumplimiento podía evaluarse mediante inspección física, entrevistas o revisión de documentos.

Una advertencia general que se hace en todos los estándares del refugio es que "...operar más allá de la capacidad de cuidado de una organización es *inaceptable*". Algunas otras declaraciones, parafraseadas a continuación, se incluyen en varias secciones de las pautas:

Cuidado de animales

- Se *debe* contar con un veterinario a fines de garantizar la supervisión de la atención médica y quirúrgica en el refugio.
- Los veterinarios *deben* participar integralmente en el desarrollo del refugio y en la actualización de las políticas y protocolos escritos para el cuidado de los animales.
- Cada animal debe recibir al menos una evaluación sanitaria superficial por parte de personal capacitado en el momento de la admisión para verificar si hay signos de enfermedades infecciosas o problemas que requieran atención de emergencia.
- Los servicios médicos, quirúrgicos y conductuales para animales de acogida *deben* proporcionarse de una manera que promueva el bienestar animal y minimice la duración de la estadía (en el refugio).
- Los refugios *deben* contar con protocolos integrales para reconocer y mitigar el estrés y las emociones negativas asociadas, incluido el miedo, la ansiedad y la frustración.
- A los proveedores de hogares de acogida se les *deben* dar instrucciones claras sobre cómo y cuándo acceder a cuidados de emergencia y fuera del horario laboral.
- Los refugios *deben* esterilizar a todos los animales antes de su adopción o garantizar su esterilización después de su adopción. [NOTA: En California, esto lo exige <u>La Ley de Alimentos y Agricultura § 30503</u>].

Personal del refugio

- Los refugios *deben* contar con personal adecuado y calificado.
- Los refugios deben brindar capacitación para cada tarea del refugio y deben ofrecer educación continua a todo el personal para mejorar sus habilidades y mantener sus credenciales.
- Se debe brindar educación continua a todo el personal para mejorar sus habilidades y mantener sus credenciales.

Mantenimiento de refugios

¹² https://www.sheltervet.org/assets/docs/2022-ASV-GL-Lista de verificación.pdf

¹¹ https://sonomacounty.ca.gov/health-and-human-services/health-services/divisions/public-health/animal-services/spay-and-neuter//www.aspcapro.org/sites/default/files/2023-05/asvguidelinessecondedition-2022.pdf

- Se deben desarrollar y documentar protocolos escritos para el cuidado de los animales y la sanidad de los refugios con suficiente detalle para alcanzar y mantener los estándares aceptados de la industria.
- La ventilación *debe* ser suficientemente buena para garantizar una calidad del aire adecuada en todas las áreas del refugio, incluido el recinto principal.
- Se debe minimizar el ruido en las áreas donde viven los animales.
- Todos los alimentos *deben* estar protegidos de la vida silvestre, roedores e insectos.
- Los refugios que colaboran en situaciones de desastre como parte de una respuesta coordinada *deben* redactar memorandos de entendimiento (los MOU por sus siglas en inglés) con sus socios de respuesta gubernamentales y no gubernamentales.

DISCUSIÓN

Descentralización y fragmentación de los servicios para animales

Según lo dicta la ley del estado de California, el Condado de Sonoma y cada una de sus nueve ciudades determinan cómo cumplirán con las regulaciones relativas a animales de California. El condado y el gobierno de cada ciudad son responsables de implementar su propio Plan de Control de la Rabia. La vacunación y la concesión de licencias obligatorias por ley son fundamentales para el control de la rabia. Los diez gobiernos han establecido diferentes tarifas para licencias y servicios y concesiones de tarifas para los animales dentro de sus jurisdicciones. Estas tarifas se presentan en el Anexo B. El plano de tarifas y concesiones resultante es confuso para el público. Complica la aplicación eficiente y rentable de licencias y la recaudación de tarifas correspondientes a las licencias. Es confuso pagar una tarifa cuando un amigo en una ciudad cercana paga otra. Un acuerdo entre los gobiernos del condado y de la ciudad sobre tarifas comunes y un proveedor de gestión de licencias en línea resolvería estos problemas.

SCAS brinda servicios de control de animales y refugio de animales al 66 % de la población del Condado de Sonoma. NBAS atiende al 21 %. El 13 % restante recibe servicios de control de animales a través de los departamentos de policía locales y cuidados de refugio a través del Refugio de Animales de Rohnert Park, la Sociedad Protectora de Animales del Condado de Sonoma y numerosas organizaciones privadas y sin fines de lucro que brindan programas de refugio, adopción y esterilización/castración para las mascotas del Condado de Sonoma. Entre estos, Pets Lifeline, Dogwood y Forgotten Felines, con financiación privada, se destacan por sus programas de adopción y el trabajo en el marco del programa Trap/Neuter/Return (TNR) para reducir las poblaciones de gatos comunitarios y salvajes.

• El Área de Servicios para Animales del Condado de Sonoma (SCAS) opera dentro del DHS para brindar control de animales al 66 % de los residentes del condado que residen en áreas no incorporadas y las ciudades de Healdsburg y Santa Rosa. También alberga mascotas de la Ciudad de Sonoma y es responsable de toda la gama de animales domésticos y salvajes. Tiene la responsabilidad general de implementar el plan de control de la rabia y las evacuaciones de emergencia de animales.

- North Bay Animal Services (NBAS) tiene contratos con las ciudades de Cloverdale,
 Windsor, Sebastopol y Petaluma para brindar servicios de campo de control de animales
 y refugio a más del 20 % del Condado de Sonoma.
- El Refugio de Animales de Rohnert Park (RPAS) pertenece a la Ciudad de Rohnert Park, la cual se encarga asimismo de su administración. El refugio presta servicios tanto a Rohnert Park como a Cotati en colaboración con los departamentos de policía de las ciudades. La financiación municipal se complementa con una fundación sin ánimo de lucro.
- La Sociedad Protectora de Animales del Condado de Sonoma (HSSC) cuida a los animales de Healdsburg, a animales entregados por ciudadanos de todo el condado y recibe transferencias de otros refugios. Opera un hospital veterinario que brinda atención a mascotas de propietarios de bajos ingresos, esterilizaciones y castraciones de bajo costo y vacunas de rutina (pero no vacunas contra la rabia). Actualmente HSSC subcontrata a SCAS para el control de animales de Healdsburg. Esta se financia principalmente mediante contribuciones privadas y subvenciones y está supervisada por su junta directiva. Está pendiente un memorando de entendimiento con el condado para prestar colaboración en emergencias.
- El Departamento de Policía de la Ciudad de Sonoma brinda a los residentes el servicio control de animales, incluidas las licencias. SCAS y Pets Lifeline brindan cuidados en refugios según sea necesario.

Desafíos comunes para los proveedores de servicios para animales

Esta investigación y una revisión de los informes del Gran Jurado Civil de los condados cercanos revelaron que los servicios para animales son una tarea costosa que requiere mucha mano de obra e instalaciones. Se mencionaron repetidamente varios problemas y se observaron, en mayor o menor grado, en las instalaciones del Condado de Sonoma. La colaboración entre el condado y las ciudades podría mejorar muchos de estos desafíos, que incluyen:

- Falta de financiación: los servicios para animales compiten con otras necesidades apremiantes para obtener dinero de los impuestos públicos. Los fondos limitados del condado y de la ciudad se complementan con las tarifas que se cobran a raíz de licencias y servicios y las multas. La recaudación de estas tarifas puede resultar difícil y consumir mucho tiempo para el personal.
- Exigibilidad de la licencia: El requisito de la licencia es importante, para el control de la rabia y porque genera los ingresos necesarios, pero las agencias tienen dificultades para lograr altos índices de cumplimiento. Un estudio realizado por el proveedor de gestión de licencias en línea, DocuPet, halló una tasa de cumplimiento promedio a nivel nacional de solo el 23 %. La tasa más alta encontrada por el Gran Jurado fue del 50 %. En el Condado de Sonoma, las tasas de 2024 oscilan entre el 12 % y el 31 %, como se muestra en el Apéndice C. Entre los obstáculos para mejorar la exigibilidad de las licencias que identificó DocuPet estaba la falta de difusión pública para explicar: 1) la importancia de la vacunación y la licencia para el control de la rabia; 2) el requisito legal de que los propietarios obtengan una licencia para sus perros; y 3) el beneficio de devolver una mascota perdida independientemente de dónde se la haya encontrado.

- Instalaciones antiguas: se requiere un mantenimiento constante y actualizaciones costosas para garantizar que las instalaciones antiguas satisfagan las necesidades de salud y seguridad de los animales, del personal y los visitantes. El funcionamiento en instalaciones antiguas y desbordadas hace que las operaciones diarias sean más difíciles.
- Servicios veterinarios insuficientes: una escasez de veterinarios a nivel nacional limita el acceso a la atención profesional necesaria, incluidas las clínicas de vacunación contra la rabia y de esterilización y castración asequibles que son obligatorias para la seguridad pública y el control de la población. La demanda ha elevado los costos y reducido la disponibilidad de servicios pro bono.
- Personal insuficiente y rotación de personal: el personal del refugio está sobrecargado de trabajo para realizar una amplia gama de tareas, que van desde el cuidado de los animales hasta el ingreso de datos, la administración del sitio web, la gestión de licencias y la interacción con el público. La falta de personal y la rotación del personal experimentado y de los voluntarios requieren programas eficaces de reclutamiento, supervisión, capacitación y desarrollo profesional que pueden superar la capacidad organizacional.
- Demandas públicas de resultados "sin matanza": el sentimiento público puede no reconocer las diferencias entre las agencias privadas que pueden limitar la aceptación a animales adoptables y los refugios públicos que están obligados a aceptar animales independientemente de los problemas médicos o conductuales que puedan impedir que los animales sobrevivan. El impacto negativo resultante en la percepción pública puede socavar el apoyo necesario.
- Falta de comunicación centralizada y de intercambio de datos: sin los medios para comunicarse y coordinar actividades, las agencias se ven obstaculizadas a la hora de satisfacer necesidades que ocurren regularmente, como reubicar mascotas perdidas, coordinar respuestas a pedidos de control de animales y compartir conocimientos y recursos. Afecta la capacidad de preparar informes de licencias precisos exigidos por el estado, rastrear animales peligrosos u ofrecer una respuesta ante desastres totalmente coordinada a nivel de todo el condado.

Agencias financiadas con impuestos que brindan control y/o refugio a los animales

Los Servicios para Animales del Condado de Sonoma (SCAS) opera dentro del Departamento de Servicios de Salud para brindar servicios para animales al 66 % de los residentes del condado que residen en las áreas no incorporadas y las ciudades de Santa Rosa y Healdsburg. También cuenta con un memorando de entendimiento para albergar animales de compañía de la Ciudad de Sonoma.

Alcance del servicio: Además de los animales de compañía, SCAS es responsable de los animales de granja, ganado y animales salvajes. Como agencia gubernamental, está obligada a aceptar y gestionar animales independientemente de su condición física o posibilidad de adopción. Hace cumplir las leyes locales, estatales y federales relacionadas con el cuidado de los animales y la seguridad pública. SCAS administra el programa de control de la rabia exigido por el estado, que incluye facilitar la vacunación contra la rabia y gestionar los informes de mordeduras y la cuarentena de animales peligrosos. Contrata servicios legales para gestionar

casos que involucran mordeduras de animales y casos de abandono y abuso. Recopila y compila los datos de cumplimiento de las licencias de todas las jurisdicciones y envía informes de todo el condado al estado. SCAS también es la agencia líder en la planificación de evacuaciones de emergencia con respecto a animales y la coordinación de la respuesta ante emergencias.

Instalaciones: La demanda de refugio para mascotas a veces excede la capacidad del refugio de 100 perreras que se construyó a fines de la década de 1980 y se renovó por última vez en 2001. También debe proporcionar alojamiento para una amplia gama de animales domésticos y salvajes. El 6 de octubre de 2015, la BOS aprobó fondos para una evaluación de las instalaciones y el diseño de las mejoras necesarias. Tras ser interrumpido por el Covid, el proceso de diseño se encuentra financiado en marcha. Los proyectos se realizarán en fases, comenzando con la mejora de la ventilación y la reducción del ruido en las perreras y arreglos en el área de entrada para mejorar las interacciones con el público.

Dotación de personal: Treinta y dos puestos a tiempo completo incluyen técnicos veterinarios certificados, diez agentes de control de animales con licencia, otros especialistas y personal de atención al público y operaciones. Cuenta con un veterinario contratado seis horas al día, cinco días a la semana y contrata servicios veterinarios extras ocasionalmente. También cuenta con una red de médicos veterinarios que prestan servicio voluntario en situaciones de emergencia. Los voluntarios brindan apoyo esencial para el cuidado de los animales y los refugios. Los voluntarios, el personal del refugio y los agentes de control de animales tienen acceso a una amplia capacitación y educación continua.

Los veterinarios, asistidos por técnicos veterinarios, realizan exámenes de admisión, cuidan animales albergados y criados y realizan cirugías de esterilización y castración. Los animales se vacunan al ingresar y se esterilizan antes de colocarlos en hogares de acogida o adoptivos. Se ofrecen servicios de esterilización y castración a bajo costo a los miembros de la comunidad, aunque los recursos limitados crean largos plazos para las cirugías.

Ingresos y costos del servicio: Entre el setenta y cinco y el ochenta por ciento del presupuesto de \$6,7 millones del SCAS proviene de los impuestos del Condado de Sonoma, Santa Rosa y Healdsburg. Esto se complementa con la recaudación de tarifas por licencias y servicios y donaciones deducibles de impuestos. Las tasas de cobro de tarifas por servicios son bajas. El seguimiento requiere mucho personal. El Director del SCAS estimó un saldo pendiente de hasta \$2 millones en tarifas por servicios y multas. Como agencia del condado, SCAS debe pagar los salarios y beneficios del condado.

SCAS se acerca al final de un contrato de tres años con DocuPet para la gestión de licencias en línea. Un pago anual de \$25.000 cubre el cobro de la tarifa por licencia y multas y toda la correspondencia, incluido el envío de avisos de renovación oportunos. El Director de SCAS informó que el servicio ha sido tan eficiente que permitió una reducción en las tarifas por licencia y al mismo tiempo lograr las tasas de licencia más altas del condado.

El presupuesto de SCAS de \$6,7 millones de dólares proporciona una amplia gama de servicios de control de animales y refugio para aproximadamente 305.000 residentes de Santa Rosa, Healdsburg y el Condado no incorporado de Sonoma. El contrato de Santa Rosa, de \$3.346.000, representa aproximadamente el 40 % del presupuesto de control y refugio de animales, o alrededor de \$191.000 por cada 10.000 residentes.

El Refugio de Animales de Rohnert Park es propiedad de la Ciudad de Rohnert Park, la cual lo administra a través de su Departamento de Servicios Comunitarios.

Alcance del servicio: RPAS brinda refugio para animales de compañía tanto en Rohnert Park como en Cotati. Los departamentos de policía de ambas ciudades se encargan del control de animales. RPAS asumió recientemente la responsabilidad en materia de licencias del Departamento de Finanzas de Rohnert Park. Subcontrata la gestión de licencias a DocuPet y comparte datos con SCAS. DocuPet retiene una pequeña tarifa por cada licencia. Mantiene registros y envía recordatorios de renovación. Rohnert Park es la única ciudad que exige licencia para gatos. Cotati ofrece una licencia para gatos voluntaria por única vez.

Instalaciones: Al igual que otros refugios, RPAS se construyó en la década de 1990, pero sufrió una importante renovación en 2005 y ha tenido muchas mejoras menores. Se mantiene impecablemente, con 35 áreas para perros, "capacidad flexible" para gatos, conejos y otros pequeños mamíferos. Las áreas designadas para cirugías, preparación de alimentos y lavandería están limpias y bien organizadas.

RPAS ha obtenido la certificación como Refugio Libre de Miedo al implementar mejoras en las instalaciones y prácticas de manejo de animales que minimizan el estrés y optimizan la seguridad de las mascotas y los humanos. Estas incluyen el uso de deflectores de sonido para controlar el ruido y minimizar las interrupciones innecesarias que pueden provocar estallidos fuertes. Los posibles adoptantes ven videos de mascotas disponibles y conocen a aquellos que desean entrevistar en un espacio agradable y privado, lejos de otros animales. Los comportamientos positivos de los animales se refuerzan con pequeñas golosinas. En lugar de los ladridos frenéticos que los jurados experimentaron en otros refugios, se encontraron con animales tranquilos, amigables y notablemente más "adoptables".

Personal: El personal incluye al supervisor, que tiene certificaciones de control de animales, técnico veterinario y eutanasia; un segundo técnico veterinario y un asistente de servicio comunitario. Un veterinario contratado visita dos veces por semana para brindar atención a los animales y realizar cirugías. Todo animal de la edad o tamaño requerido está esterilizado/castrado y completamente vacunado antes de ser colocado en un hogar de acogida o adoptivo. La implantación del microchip es gratuita para los residentes de Rohnert Park y Cotati. Si bien el refugio ofrece servicios de esterilización y castración de bajo costo a los miembros de su comunidad, el tiempo de espera para una cita puede ser largo.

De los 100 voluntarios, entre 15 y 20 programan turnos regulares para ayudar al personal con el cuidado de los animales y el mantenimiento del refugio. Muchos más asistir con proyectos y actividades especiales como eventos de adopción.

Ingresos y costos de los servicios: El presupuesto del RPAS de \$565.000 proporciona un alto nivel de atención en refugios para una población de 44,000 personas a un costo de \$128.409 por cada 10.000 habitantes. Además de su financiación municipal, el refugio se beneficia de una fundación independiente que recauda fondos para mejoras del refugio y para apoyar una variedad de programas que apoyan a la comunidad de dueños de mascotas. Estos incluyen collares y correas para mascotas recientemente adoptadas y fondos de Silver Paws para compensar el costo de tener una mascota para personas mayores de bajos ingresos.

La Sociedad Protectora de Animales del Condado de Sonoma (HSSC) está incluida en esta lista de agencias clave debido a los ingresos fiscales limitados que recibe a través de un contrato con

la Ciudad de Healdsburg para supervisar el control de animales y el cuidado de los refugios. HSSC proporciona el cuidado del refugio y subcontrata el control de los animales. Un subcontrato de control de animales de \$104.000 con NBAS, que estaba cerca de vencer, fue rescindido y un nuevo contrato de \$114.000 con SCAS entró en vigencia el 1 de marzo de 2025.

Alcance del servicio: HSSC cuida animales de Healdsburg, mascotas entregadas por ciudadanos y animales transferidos de otros refugios. Debido a que no es una agencia gubernamental, HSSC puede ser selectivo en su admisión y se centra en animales adoptables.

Instalaciones: HSSC opera en una instalación impecable y bien mantenida, construida especialmente con un alto estándar de diseño de refugio y con fondos donados. Un edificio adyacente alberga un hospital veterinario que brinda atención a mascotas para propietarios de bajos ingresos y ofrece cirugía de esterilización y castración de bajo costo y vacunas de rutina. No ofrece clínicas antirrábicas ni gestiona licencias.

Personal: El personal de la HSSC incluye profesionales veterinarios y profesionales de desarrollo y comunicación que gestionan la recaudación de fondos, las relaciones comunitarias y un sitio web que proporciona una gran cantidad de información sobre el cuidado y los servicios para los animales en todo el condado. El resto del personal se encarga de las tareas de mantenimiento, limpieza y sanidad. En todo momento hay varios voluntarios bien capacitados en el lugar que interactúan como miembros del equipo con los animales y el personal. Se ofrece capacitación y educación continua en todos los niveles.

Financiación: HSSC se financia principalmente mediante contribuciones privadas y subvenciones y está supervisada por su junta directiva. El Gran Jurado no buscó información presupuestaria detallada debido a que su enfoque se centra en las agencias del condado y del municipio.

El Departamento de Policía de la Ciudad de Sonoma brinda a los residentes servicios de control de animales, incluidas las licencias, que se realizan en persona y sin cita previa. La tasa de licencias en 2024 fue de ~15 %. SCAS y Pets Lifeline brindan cuidados en refugios según sea necesario.

North Bay Animal Services (NBAS) se estableció como una organización 501-(c)-3 en 2018 para operar el refugio de Petaluma, propiedad de la ciudad, y brindar a la ciudad servicios de control de animales. Reemplazó a Petaluma Animal Services en esta función.

Alcance del servicio: NBAS actualmente brinda servicios de control de animales y refugio a más del 20 % de los residentes del condado a través de contratos con las ciudades de Cloverdale, Windsor, Sebastopol y Petaluma. También tiene contrato con Calistoga y opera el refugio Clearlake. Las responsabilidades incluyen responder a las llamadas de campo con relación a animales domésticos y salvajes, brindar refugio y atención veterinaria para animales de compañía y de granja pequeños de conformidad con los estándares de la industria, gestionar las licencias de mascotas y realizar informes de datos al condado, y cumplir con todas las leyes relacionadas con los animales en nombre de las ciudades a las que sirve.

Instalaciones: NBAS alquila el refugio de Petaluma, propiedad de la ciudad, por \$1 al año. Se trata de instalaciones antiguas y que necesitan mantenimiento. La capacidad del refugio se describió como de 40 a 50 perros y hasta 100 gatos. El contrato de NBAS con Petaluma requiere que la organización sin fines de lucro proporcione mantenimiento de rutina. La ciudad

es responsable de las reparaciones y mejoras importantes. En los últimos años, estas han incluido trabajos en techos.

Personal: El director y ocho miembros del personal prestan servicios en las cuatro ciudades del Condado de Sonoma desde el refugio de Petaluma y una tienda en Windsor. Un Agente de Control de Animales (ACO) está asignado a Windsor y Cloverdale. Un segundo ACO trabaja desde Petaluma. El director ejecutivo, quien también es ACO, informó que las llamadas son monitoreadas 24/7. El personal del refugio también incluye técnicos para la limpieza y el cuidado básico de los animales, servicio al cliente, un puesto en las redes sociales, un "coordinador" para perros y otro para gatos. Ni en la lista de personal proporcionada al Gran Jurado ni en las biografías que aparecen en el sitio web de la agencia se enumeraron calificaciones específicas para el cuidado de animales en refugios.

Ingresos y costos del servicio: Los ingresos anuales en concepto de contratos alcanzan la suma de \$1.233.000 y provienen de las cuatro ciudades del Condado de Sonoma, con una población combinada de 100.000 habitantes. Con solo \$123.300 por cada 10.000, esta cifra es incluso menor que el presupuesto de RPAS, que no incluye el costo de las operaciones de campo para el control de animales.

Observaciones del Gran Jurado sobre el desempeño de NBAS

Los contratos municipales de NBAS requieren que cumpla con todas las leyes aplicables a los refugios de animales, incluida la cuarentena y el rastreo de animales peligrosos, la esterilización de animales colocados en hogares de acogida o adoptivos y la exigibilidad de licencias y aplicación de vacunas para el control de la rabia. El Gran Jurado identificó importantes incumplimientos de estas leyes y otros términos de sus contratos municipales:

- Varios profesionales y ciudadanos particulares afirmaron que NBAS coloca animales no
 esterilizados en hogares de acogida y de "acogida para adopción" y que las citas para
 cirugías de esterilización o castración exigidas por ley pueden retrasarse muchos meses.
 El Gran Jurado obtuvo un correo electrónico que confirmó que NBAS estaba al tanto de
 múltiples quejas similares sobre retrasos relativos a esterilizaciones y vacunación.
- NBAS no facilita la vacunación contra la rabia. La ley estatal asigna la responsabilidad
 concerniente a la vacunación y el otorgamiento de licencias tanto a los dueños de perros
 como a cada jurisdicción gubernamental. Las ciudades son responsables de hacer cumplir
 estas leyes a través de sus Agentes de Control de Animales designados, que son NBAS en
 el caso de Petaluma, Cloverdale, Windsor y Sebastopol.
- A los jurados se les dijo que NBAS recibía entre 350 y 370 llamadas por mordeduras al año, pero los jurados no pudieron obtener prueba de que se hubieran realizado los informes de mordeduras exigidos por ley o que se estaban poniendo en cuarentena animales potencialmente peligrosos como lo exige la ley estatal. Esto es motivo de preocupación para la seguridad pública y plantea la posibilidad de que la ciudad se vea obligada a asumir responsabilidades como resultado de mordeduras de perros.
- NBAS hace un trabajo deficiente a la hora de facilitar la obtención y renovación de licencias para perros. Los datos de licencias de NBAS para 2024 mostraron solo un 12% de cumplimiento en las ciudades incluidas en NBAS, en comparación con el 23% en

Santa Rosa y el 31 % en el Condado no incorporado de Sonoma. (Consulte el Anexo C para conocer las tasas de licencias estimadas con base en una metodología estatal).

- NBAS informó al Gran Jurado que los animales son llevados a uno de varios veterinarios cuando necesitan atención de emergencia o de rutina, por lo que no hay un veterinario supervisor a cargo del servicio médico para animales. El refugio no cuenta con un solo veterinario para asesorar sobre protocolos escritos acerca de las condiciones físicas, sanidad o cuidado general de los animales en el refugio.
- No se identifica a ningún miembro del personal de NBAS como alguien que haya recibido la capacitación y la supervisión de un veterinario necesarias para realizar la evaluación física y conductual de los animales que ingresan.
- Los empleados que ocupan los puestos clave de coordinador de perros y coordinador de gatos fueron descritos como "experimentados", pero sin ninguna certificación veterinaria específica incluida en sus biografías en el sitio web de NBAS.
- No existe documentación sobre la capacitación o educación continua del personal o los voluntarios.
- El espacio de trabajo para la preparación de alimentos observado por el Gran Jurado es estrecho y desordenado; hay bolsas abiertas de comida para mascotas, algunas apiladas en el piso, resultan accesibles para roedores y otras plagas, en violación de los estándares del refugio.
- Durante las visitas al refugio, el Gran Jurado experimentó un olor desagradable abrumador que sugiere que es poco probable que el sistema de ventilación proporcione una calidad de aire compatible con la salud y la seguridad de los animales y las personas.
- NBAS no tiene un plan escrito para prestar colaboración en situaciones de emergencia.
 Tampoco tiene un memorando de entendimiento con el condado para especificar su rol como organismo de respuesta ante emergencias.

NBAS está obligado contractualmente a mantener sus instalaciones "en cumplimiento de los estándares de la industria" o de las Pautas de la UC Davis para Estándares de Cuidado en Refugios de Animales. La lista anterior demuestra que no cumple con los estándares de la industria para el cuidado de animales, la gestión de refugios y el mantenimiento.

El director ejecutivo de la NBAS tiene una gama extraordinaria —y poco realista— de responsabilidades. El Director administra al personal en las ubicaciones del Condado de Sonoma, la ciudad de Calistoga y un segundo refugio en Clearlake. Si bien NBAS informa que las llamadas son monitoreadas las 24 horas del día, los 7 días de la semana, varias fuentes señalaron que comunicarse con el refugio y obtener una respuesta a los mensajes es extremadamente difícil.

El Director administra las operaciones de la organización, sus finanzas y los datos del refugio. El Director es responsable de negociar y cumplir los contratos de la ciudad, lo que incluye cumplir con todas las leyes aplicables y mantener el refugio de acuerdo a los estándares de la industria.

El Director también mantiene el sitio web de la agencia donde la información esencial, incluida la licencia para mascotas en línea, falta, está desactualizada o es inaccesible debido a enlaces

rotos. Actualmente no se están enviando avisos de renovación de licencia, supuestamente debido al costo y al tiempo del personal. Los datos proporcionados al Gran Jurado indicaron que el número de renovaciones de licencias disminuyó de 1816 en 2023 a 733 en 2024, lo que provocó una pérdida de ingresos y dificultó la aplicación de la vacunación antirrábica. (Consulte el Apéndice C para obtener información sobre el cumplimiento del requisito de las licencias).

Dos o tres de una estimación de 40 a 60 voluntarios ayudan al personal durante cada uno de los turnos de la mañana y la tarde. A diferencia de otros refugios, según se informa, el número de voluntarios no se ha recuperado desde que disminuyó durante el COVID.

En resumen, el Gran Jurado concluyó que NBAS sobrepasó su capacidad financiera y organizativa para cumplir con sus contratos o las leyes aplicables, una circunstancia que, según los estándares del refugio, es *inaceptable*. Sobrevive a pesar de una tormenta perfecta de falta de financiación, instalaciones antiguas, uso insuficiente de los servicios veterinarios y muy poco personal, carente de formación continua y certificación pertinente y que desempeña demasiadas funciones.

La supervisión municipal de los servicios para animales es inadecuada

Ninguna de las cuatro ciudades que tienen contratos con NBAS logró supervisar o evaluar adecuadamente la calidad del servicio prestado por NBAS. Ninguna de estas cuatro ciudades puede estar segura de que está cumpliendo con su responsabilidad legal de facilitar las vacunaciones, informar las mordeduras de perros al Estado de California, garantizar que los perros tengan licencia o exigir que los animales albergados en refugios se encuentren esterilizados o castrados antes de ser liberados para su adopción.

Desde que NBAS ha sido el contratista de servicios para animales, solo un funcionario de la ciudad informó haber visitado alguna vez el refugio de Petaluma, y eso fue solo una vez. Sin inspecciones periódicas, ¿cómo pueden estas ciudades estar seguras de que están recibiendo el servicio que contrataron?

Ninguno de los contratos de la ciudad requiere que NBAS presente informes que contengan criterios de desempeño cuantificables para evaluar el cumplimiento. ¿Cómo evalúan las ciudades el cumplimiento de los contratos sin informe alguno? Solo Petaluma requiere informes (anuales) que deben presentarse al Municipio, y en los 7 años que NBAS ha sido el contratista de servicios para animales, solo se han presentado 3 informes; el último se presentó en 2022. Algunos contratos especifican un tiempo de respuesta aceptable para las llamadas de control de animales, pero NBAS no registra el tiempo de respuesta y las ciudades no lo exigen.

Los jurados cuestionaron cómo se adjudicaron los contratos. Quedó claro que las propuestas de NBAS ofrecían una gama completa de servicios a precios inferiores a los de los competidores. La mayoría de los contratos plurianuales, incluido uno de 10 años, contemplan pagos anuales fijos sin cláusulas de aumento para adaptarse al aumento de los costos.

No es sorprendente que las ciudades no cuestionaran si las ofertas de NBAS eran suficientes para proporcionar los servicios contractuales. El bajo costo sería conveniente *si* se cumplieran los términos de los contratos. Sin embargo, no se cumplen. Lo que los jurados no anticiparon fue la falta uniforme de supervisión y la negación total sobre las deficiencias de NBAS que se revelaron en cada entrevista de la ciudad.

Cada funcionario municipal entrevistado por el Gran Jurado declaró que no tenían conocimiento de problemas significativos con NBAS. Basándose en múltiples entrevistas, el Gran Jurado confirmó la denuncia original de que NBAS está operando con una supervisión insuficiente por parte de su junta directiva o de las ciudades con las que contrata.

CONCLUSIONES

- La mayoría de los residentes del Condado de Sonoma reciben servicios para animales que se acercan, alcanzan o incluso superan los estándares de la industria. Sin embargo, este no es el caso de más del 20 % de los afectados por los contratos de la ciudad con NBAS.
- La descentralización existente de los servicios de control de animales y de refugio y la falta de supervisión por parte del condado, las cuatro ciudades del Condado de Sonoma con contratos con NBAS, o por parte de la junta directiva de la agencia, han permitido que el desempeño inaceptable de NBAS persista sin intervención.
- Las propuestas de NBAS en las que se basan sus contratos prometen una amplia gama de servicios por un costo muy inferior a los presupuestados de SCAS o RPAS. El resultado es que NBAS no cuenta con los fondos suficientes para cumplir con sus responsabilidades.
- En los últimos años, como agencia sin fines de lucro con fondos insuficientes y de bajo rendimiento, NBAS no ha logrado brindar servicios para animales que cumplan con los requerimientos estatales y las disposiciones contractuales. El informe del DHS de 2012 advirtió que una supervisión insuficiente podría conducir a esta situación.
- La actual fragmentación de los servicios es ineficiente y confusa para el público. Resulta difícil saber dónde llamar en caso de emergencia o cómo acceder a los servicios necesarios. Las tarifas de las licencias y los servicios varían, al igual que la amplitud y la calidad de la información disponible en los sitios web y la posibilidad de comunicarse con un agente de control de animales o refugio.
- La falta de datos compartidos y canales de comunicación plantea desafíos únicos para las agencias de control de animales, el Departamento de Servicios de Salud del Condado y la Oficina de Gestión de Emergencias. Obstaculiza el cumplimiento de la gestión y presentación de informes sobre datos de licencias exigidos por ley, así como la cuarentena y el seguimiento de animales potencialmente peligrosos. Hace que sea más difícil para los propietarios localizar mascotas perdidas. Puede retrasar o interrumpir la respuesta en situaciones de emergencia.
- Después de una serie de incendios e inundaciones desastrosos, el Condado nombró al Director de SCAS como enlace animal para participar en el desarrollo del Plan de Operaciones de Emergencia del Condado de Sonoma. En 2018, agregó un plan de respuesta ante desastres con animales, en el que se detallan procedimientos definidos y estableció memorandos de entendimiento para definir roles para las ONG clave. NBAS no se encuentra entre estos socios y no todas las ciudades han desarrollado tales planes.
- Las limitaciones de financiamiento y la falta de coordinación entre las agencias hacen que la mayoría de los refugios municipales y sin fines de lucro tengan dificultades para cumplir funciones de apoyo que son esenciales para todos, como la renovación oportuna

de licencias y la facturación de tarifas, la capacitación del personal y los voluntarios y el mantenimiento de sitios web para realizar una difusión pública efectiva. Una centralización cuidadosa de algunas o todas estas funciones podría conducir a soluciones mejoradas y más rentables y a una mayor recaudación de ingresos.

• Los esfuerzos de control de la rabia se ven socavados por el fracaso en alcanzar altos niveles de licencias para mascotas e implementar programas de esterilización y castración para controlar la población. La falta de cobro de licencias y tarifas por servicios de refugio da como resultado la pérdida de ingresos para apoyar los servicios para animales.

RECOMENDACIONES

El Gran Jurado reconoció el progreso constante logrado por SCAS para cumplir con las mejores prácticas y otras recomendaciones contenidas en el informe del DHS de 2012. Este progreso se reconoce en informes posteriores a la Junta de Supervisores y se debe, en parte, a la supervisión y el apoyo constantes de la Junta para la mejora de los servicios para animales.

El excepcional apoyo voluntario y financiero brindado al Refugio de Animales de Rohnert Park por su comunidad es testimonio del valor de unas instalaciones bien administradas y convenientemente ubicadas. En la Sociedad Protectora de Animales del Condado de Sonoma, experimentamos un refugio independiente sin fines de lucro con un financiamiento público mínimo cuyo compromiso público y servicio en favor de los animales se extiende a través de los límites de la ciudad y el condado.

Si bien nuestra investigación no se extendió a las docenas de programas privados y sin fines de lucro que cuidan a los animales del Condado de Sonoma, seríamos negligentes si no destacamos los excelentes servicios de refugio y adopción proporcionados por Pets Lifeline y Dogwood y el trabajo ejemplar de Forgotten Felines para controlar las poblaciones de gatos domésticos y salvajes. Estas organizaciones sin fines de lucro dependen de la generosidad y el apoyo voluntario de la comunidad. Nos quitamos el sombrero ante todos aquellos que cuidan a animales de compañía del condado.

HALLAZGOS

- F1. El fracaso del condado y sus nueve ciudades en adoptar las recomendaciones del Informe de Servicios para Animales del DHS de 2012 ha dejado que las agencias de servicios para animales del Condado de Sonoma operen sin estándares compartidos, canales de comunicación, intercambio de datos o supervisión.
- F2. Los servicios proporcionados a las cuatro ciudades del Condado de Sonoma por North Bay Animal Services no cumplen con las leyes estatales ni con los estándares de la industria para el cuidado de animales de refugio según se especifica en sus contratos.
- F3. La falta de coordinación entre SCAS y NBAS es un obstáculo para una implementación totalmente coordinada del plan de respuesta ante desastres de todo el condado para las evacuaciones de animales.
- F4. La falta de financiación y de personal dificulta que algunas agencias ofrezcan capacitación eficaz a su personal y a sus voluntarios.
- F5. La falta de financiación y de personal dificultan que las agencias mantengan los sitios web y el contenido de redes sociales necesarios para unas relaciones públicas eficaces.
- F6. Es confuso para el público tener múltiples estructuras de tarifas diferentes para licencias y servicios para animales y complica la facturación y el cobro de tarifas de licencias y multas.
- F7. El hecho de no lograr altos niveles de licencias en todas las jurisdicciones gubernamentales y de no brindar acceso a información compartida socava el control obligatorio de la rabia, dificulta la devolución de mascotas perdidas y genera una pérdida de ingresos.
- F8. Según los datos de SCAS, la adopción uniforme de la gestión de licencias en línea a través de DocuPet (o un proveedor comparable) aumentaría las tasas de licencias en todo el condado y mejoraría el cumplimiento de la ley estatal.
- F9. La falta de promoción de los beneficios y los requisitos legales para la obtención de las licencias de perros, y la falta de envío constante de recordatorios para la renovación de licencias contribuyen a la baja obtención de estas y a la pérdida de ingresos.
- F10. Poner a disposición recursos de capacitación centralizados podría mejorar el desempeño de los empleados y voluntarios de servicios para animales.
- F11. La supervisión insuficiente, ya sea por parte de las ciudades o de la junta directiva de la organización, ha permitido que NBAS no cumpla con la ley estatal y los términos de sus contratos al: no gestionar eficazmente las licencias y renovaciones; no ofrecer las clínicas de vacunación contra la rabia exigidas por ley; no realizar la esterilización y castración legalmente exigidas de los animales antes de su colocación; no enviar de manera constante informes de mordeduras al responsable de salud del condado (a través de SCAS); no mantener al refugio de animales de Petaluma en cumplimiento de los estándares de la industria; y no recopilar datos precisos y proporcionar informes que demuestren el cumplimiento de los términos del contrato.

- F12. La falta de respuesta a las llamadas telefónicas erosionó la confianza del público en cuanto a la capacidad de NBAS para responder de manera oportuna a las llamadas de servicio o seguimiento.
- F13. Si bien NBAS es responsable del mantenimiento general del refugio, la Ciudad de Petaluma no está ejerciendo la debida diligencia con respecto al mantenimiento y reparación de las instalaciones, que puede incluir un sistema de ventilación adecuado según las observaciones del Gran Jurado durante sus visitas.

RECOMENDACIONES

- R1. Para el 1 de noviembre de 2025, la Junta de Supervisores le ordenará al DHS que establezca un Grupo de Trabajo de Servicios para Animales, compuesto por representantes de los condados, ciudades y refugios, a fines de que revise el Informe de Servicios para Animales del DHS de 2012 y recomiende una estructura de gobernanza para los servicios para animales que: 1) proporcione supervisión a nivel del condado para garantizar el cumplimiento de la ley estatal; 2) estandarice las tarifas y contrate a un proveedor común de licencias para mejorar la salud y la seguridad públicas, las tasas de licencias y los ingresos; y 3) logre eficiencias económicas mediante recursos compartidos. (F1, F3, F4-F6 y F9-F10)
- R2. Para el 1 de enero de 2026, cada una de las nueve ciudades del Condado de Sonoma designará a uno o más delegados para participar en el Grupo de Trabajo de Servicios para Animales de todo el condado convocado por el DHS. (F1)
- R3. Para el 1 de enero de 2026, el director o supervisor de SCAS, HSSC, RPAS y NBAS se comprometerán a participar en el Grupo de Trabajo de Servicios para Animales de todo el condado. (F1)
- R4. Para el 1 de mayo de 2026, la Junta de Supervisores le ordenará al DHS que implemente una campaña de información pública en todo el condado en cooperación con las ciudades para explicar el imperativo legal y los beneficios de contar con licencias para las mascotas. La campaña comenzará a más tardar el 1 de julio de 2026. (F7-F9)
- R5. Para el 1 de noviembre de 2025, cada ciudad contratada por la organización Servicios para Animales de North Bay (NBAS) inspeccionará y evaluará el estado del refugio, así como su funcionamiento y los servicios de control animal, para determinar si NBAS cumple con los requerimientos legales y otros términos de su contrato. (F2, F11-F12)
- R6. Para el 30 de septiembre de 2025, cada ciudad que contrate NBAS exigirá informes trimestrales que incluyan datos y criterios de desempeño suficientes para evaluar el cumplimiento de su contrato y de todas las leyes pertinentes. (F2, F11)
- R7. Para el 1 de noviembre de 2025, el Municipio de Petaluma le ordenará al personal que realice una evaluación de las instalaciones del refugio municipal y presente un informe con los resultados sobre la idoneidad del sistema de climatización (HVAC) y cualquier mejora que pueda requerirse para la salud y la seguridad de los animales y las personas. (F13)

R8. Para el 1 de junio de 2026, la Ciudad de Petaluma corregirá cualquier defecto de ventilación u otros defectos identificados que pongan en riesgo la salud y seguridad de los animales y/o las personas. (F13)

RESPUESTAS REQUERIDAS

De conformidad con las secciones 933 y 933.05 del Código Penal, el gran jurado requiere las siguientes respuestas:

- Junta de Supervisores del Condado de Sonoma (R1, R4 y F1, F3-F10)
- Director del Departamento de Servicios de Salud (R1, R4 y F1, F3-F10)
- El Municipio de Cloverdale (R1-R2, R4-6, F1-F3, F6-C11)
- El Municipio de Cotati (R1-R2, R4-R5 y F1 y F3-F10)
- El Municipio de Healdsburg (R1-R2, R4-7, F1-F3, F6-F11)
- El Municipio de Petaluma (R1-R2, R4-8, F1-F3, F6-F13)
- El Municipio de Rohnert Park (R1-R2, R4-R5, F1, F3-F10)
- El Municipio de Santa Rosa (R1-R2, R4-R5, F1, F3-F10)
- Municipio de Sebastopol (R1-R2, R4-6, F1-F3, F6-F11)
- El Municipio de Sonoma (R1-R2, R4-R5, F1, F3-F10)
- El Municipio de Windsor (R1-R2, R4-6, F1-F3, F6-F11)

Los órganos rectores indicados anteriormente deben ser conscientes de que sus comentarios y respuestas deben realizarse sujetos a los requisitos de notificación, agenda y audiencia abierta de la Ley Brown.

RESPUESTAS INVITADAS

El Gran Jurado invita a responder a los siguientes:

- Director de Servicios para Animales del Condado de Sonoma (R1, R4, R5, F1, F3-F10)
- El Administrador de la Ciudad de Petaluma (R1-R2, R4-8, F1-F3, F6-F13)
- Sociedad Protectora de Animales del Condado de Sonoma (R1, R3-5, F1, F3-12)
- Director Ejecutivo del Refugio de Animales de North Bay (R1, R4-R8, F1-F13)
- Supervisor del Refugio de Animales de Rohnert Park (R1, R3-5 y F1, F3-12)

Las respuestas deben presentarse ante el juez presidente del Tribunal Superior del Condado de Sonoma de conformidad con las disposiciones de la sección 933.05 del Código Penal. Las respuestas deben incluir la información requerida por la sección 933.05.

BIBLIOGRAFÍA

• Asociación de Veterinarios de Refugios, *Pautas para estándares de cuidado en refugios de animales*. Segunda Edición, diciembre de 2022.

https://www.aspcapro.org/sites/default/files/2023-05/asvguidelinessecondedition-2022.pdf

• Asociación de Veterinarios de Refugios, *Sanidad en refugios de animales*. 1 de septiembre de 2023.

https://www.sheltervet.org/assets/docs/5 Saneamiento Final 06AUG2024.pdf

• Condado de Sonoma: Departamento de Servicios de Salud, Revisión del modelo de gobernanza y mejores prácticas para el control y cuidado de animales del Condado de Sonoma, agosto de 2012.

https://sonoma-county.granicus.com/MetaViewer.php?view_id=2&clip_id=243&meta_id=94249

• Informe de evaluación de las necesidades de las instalaciones de servicios para animales para la Junta de Supervisores, del 12 de septiembre de 2023

https://sonoma-county.legistar.com/gateway.aspx?m=l&id=/matter.aspx?key=12398

• Condado de Sonoma: Servicios para Animales, *Plan de respuesta ante desastres del condado de Sonoma*, diciembre de 2018

https://sonomacounty.ca.gov/Main%20County%20Site/Administrative%20Support%20%26%20Fiscal%20Services/Emergency%20Management/Documents/Archive/Administration/Services/2147553654/SCASAnimalAnnex%20FINAL%202018%20DEC.pdf

• Departamento de Finanzas del Estado de California, *Estimaciones de población y vivienda para ciudades, condados y el estado: 1 de enero de 2023 y 2024*, mayo de 2024.

https://dof.ca.gov/forecasting/demographics/estimates-e1/

• Calculadora de tenencia de mascotas del Departamento de Alimentos y Agricultura de California

https://www.cdfa.ca.gov/AHFSS/Animal Health/eprs/docs/pet ownership calculator.pdf

• Gran Jurado Civil del Condado de Sonoma 2017-2018, *La evacuación y el refugio de animales durante la tormenta de fuego de octubre de 2017*.

https://sonoma.courts.ca.gov/system/files/grand-jury/gj-2017-2018-finalreport.pdf

ANEXO A

Regulaciones relacionadas con los animales

CONTROL/REFUGIO DE ANIMALES

| CONTROL/REFUGIO DE AMMALES | |
|--|--|
| Código Civil § 1834 | El depositario de animales debe proporcionar |
| | alimento, refugio y atención veterinaria. |
| Código Civil § 1834.4 | Ningún animal será sacrificado si es |
| | adoptable. |
| Código de Compañías § 14502 | Nombramiento, renovación y capacitación del |
| | personal humanitario |
| Alimentos y Agricultura § 30503.5 | Divulgación de mordeduras de perro |
| Alimentos y Agricultura § 31105 | La captación y retención de todos los perros |
| · | que se encuentren sueltos. |
| Alimentos y Agricultura § 31108 | Establecer un período de retención para los |
| | animales perdidos |
| Alimentos y Agricultura § 31601-31626; | Perro peligroso y feroz |
| 31641-31646 | |
| Código Penal § 597 | Trato humanitario de los animales |
| Código Penal § 599(d) | Política sobre la eutanasia de animales |
| | adoptables o tratables |
| | |

LICENCIAS/MICROCHIP

| Alimentación y Agricultura § 30502 € | Las placas de licencia para perros permiten |
|--------------------------------------|---|
| | mantener un registro de la identidad del |
| | propietario del perro. |
| Alimentos y Agricultura § 30652 | Tarifas por emisión de placas de licencias de |
| | perros y multas |
| Alimentos y Agricultura § 31752.1 | Gatos: Requisito de implante de microchip |
| Salud y Seguridad § 121690 (a) | Se requiere que el propietario tenga una |
| | licencia para cualquier perro mayor de 4 |
| | meses. |

RABIA Y VACUNAS

| RADIA I VACUNAS | |
|---|--|
| Código de Regulación de California § 2606 | Rabia, exige informar mordeduras y |
| | cuarentena de animales |
| Código de Regulación de California § 2606.4 | Áreas de rabia declaradas oficialmente junto |
| | con el requisito de licencia y vacunación; |
| | requiere informes sobre actividades de control |
| | de la rabia |
| Código de Salud y Seguridad § 121585 | Definición de zona de rabia |
| Salud y Seguridad § 121690 (a) - (e) | Áreas de rabia, licencias y vacunación; deber |
| | del organismo rector de establecer un |
| | programa de control de la rabia |
| Salud y Seguridad § 121690 (f) | Exige que los gobiernos proporcionen clínicas |
| | contra la rabia |

ESTERILIZACIÓN/CASTRACIÓN

| Alimentos y Agricultura § 30503 | Esterilización/castración de perros |
|---------------------------------------|--|
| Alimentos y Agricultura § 30503(a)(1) | Esterilización/castración de perros antes de la |
| | adopción |
| Alimentos y Agricultura § 31751.3 | Esterilización y castración de gatos antes de la |
| - | adopción |

ANEXO B

| Tarifas de licencias p | Tarifas de licencias para perros* Esterilizado/ Animal Castrado Intacto | | | |
|---------------------------------|--|------|--|--|
| Ciudad/Área | | | | |
| Condado no incorporado | \$16 | \$19 | | |
| Santa Rosa | \$16 | \$19 | | |
| Cloverdale | \$20 | \$40 | | |
| Healdsburg | \$15 | \$30 | | |
| Petaluma | \$20 | \$25 | | |
| Windsor | \$20 | | | |
| Sebastopol | \$20 | \$50 | | |
| Ciudad de Sonoma | \$25 | \$50 | | |
| Parque Rohnert (Perros y gatos) | \$18 | \$36 | | |
| Cotati (Gatos voluntarios) | \$20 | \$40 | | |

^{*}Las jurisdicciones también ofrecen diferentes concesiones, por ejemplo, para personas mayores, veteranos o para varias mascotas.

ANEXO C

Datos de licencias para perros

| Área | 2023-24 Población* | Número estimado de | 2023 Licencias | | 2024 Licencias | |
|-----------------------|-----------------------|--------------------------|-------------------|------|-------------------|------|
| | r odiacion" | | Nro. | % | Nro. | % |
| | | perros** | | | | |
| No incorporada | 130.777 | 30.904 | 13.160 | 43 % | 9.726 | 31 % |
| Santa Rosa | 174.890 | 41.328 | 11.867 | 29 % | 9.629 | 23 % |
| Total SCAS* | 305.667 | 72.232 | 25.027 | 35 % | 19.355 | 27 % |
| Cloverdale | 8.710 | 2.058 | 617 | 30 % | 350 | 17 % |
| Healdsburg | 10.985 | 2.596 | 393 | 15 % | 282 | 11 % |
| Petaluma | 58.445 | 13.811 | 1.833 | 13 % | 1.488 | 11 % |
| Sebastopol | 7.295 | 1.724 | 230 | 13 % | 233 | 14 % |
| Windsor | 25.394 | 6.001 | 1.017 | 17 % | 822 | 14 % |
| Total NBAS | 110.829 | 26.190 | 4.090 | 16 % | 3.175 | 12 % |
| Ciudad de Sonoma | 10.532 | 2.489 | N/D | N/D | 368 | 15 % |
| Parque Rohnert | 43.821 | 10.355 | N/D | N/D | N/D | N/D |
| Cotati | 7.303 | 1.726 | N/D | N/D | N/D | N/D |
| Total Otros | 61.656 | 14.570 | | | | |
| En todo el condado | 478.152 | 112.992 | | | | |

^{*}Fuente de datos de población: https://dof.ca.gov/forecasting/demographics/estimates-e1/

https://www.cdfa.ca.gov/AHFSS/Animal Health/eprs/docs/pet ownership calculator.pdf

Datos de licencias proporcionados por SCAS y NBAS

Nota: El contrato de NBAS con Healdsburg finalizó el 29/02/25.

Los informes emitidos por el Gran Jurado Civil no identifican a las personas entrevistadas. La sección 929 del Código Penal requiere que los informes del Gran Jurado no contengan el nombre de las personas ni hechos que conduzcan a la identidad de las personas que proporcionen información al Gran Jurado Civil.

^{**}Calculadora de mascotas: